UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 637 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 FEB 2023

VISTOS:

El Proveído N° 443-2023-R y Memorando Nº 133-2023-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 263-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 129-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Informe N° 003-2023-UNSCH-DIGA-CDS de la Dirección General de Administración sobre contrato del personal administrativo por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, el artículo 28º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 038-2021-UNSCH-CU, de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Gestión de los Procesos de Selección de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga bajo el Régimen del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 039-2023-UNSCH-CU, de fecha 27 de enero de 2023, se autorizó la cobertura de plazas por la modalidad de suplencia temporal en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

Que, a través del Informe N° 003-2023-UNSCH-DIGA-CDS, de fecha 06 de febrero de 2023, el Presidente del Comité de Selección ha remitido el informe sobre los procesos de selección de personal por suplencia temporal Nros. 001, 002, 003, 008, 009 y 010-2022-UNSCH-DIGA-URRHH-ST, cuyos resultados son los siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 637 -2023-UNSCH-CU

- Manuel Lizardo Candiotty Reynoso, en el cargo de Especialista Administrativo II, Nivel SPC, de la Dirección de Fomento a la Formación Científica del Vicerrectorado de Investigación, con cargo a la plaza del servidor Marcelino Sulca Vega.

- Widmer Allccahuamán Tacas, en el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de la servidora Yeny Marlene Oré Rodríguez.

- Yanet Velásquez Ceras, en el cargo de Auxiliar de Sistema Administrativo I, Nivel SAD, de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza de la servidora Marilú Tueros Martínez.

- Marilyn Malú Quispe Medina, en el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, con cargo a la plaza del servidor Herbert Aldo Quispe García.

- Edith Celia Sucso Huamaní, en el cargo de Trabajador de Servicio I, Nivel SAD, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración, con cargo a la plaza del servidor Rómulo Vidal Espinoza Rojas.

- Beatriz Amiquero Cueto, en el cargo de Oficinista I, Nivel SAD, de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, con cargo a la plaza del servidor Juan Alberto Quispe Gómez.

Que, con Memorando N° 129-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 17 de febrero de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el contrato del personal administrativo, por suplencia temporal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario contratar al personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de febrero de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 637 -2023-UNSCH-CU

Artículo 1°.- CONTRATAR por suplencia temporal como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO	PERÍODO DE CONTRATO
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA FORMACIÓN CIENTÍFICA				
000531	CANDIOTTY REYNOSO, Manuel Lizardo	Especialista Administrativo II	SPC	06-02-2023 al 30-04-2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
000929	ALLCCAHUAMÁN TACAS, Widmer	Técnico Administrativo I	STC	06-02-2023 al 30-04-2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				
000968	VELÁSQUEZ CERAS, Yanet	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD	06-02-2023 al 30-04-2023
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS				
000599	QUISPE MEDINA, Marilyn Malú	Técnico Administrativo III	STA	06-02-2023 al 30-04-2023
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES				
000887	SUCSO HUAMANÍ, Edith Celia	Trabajador de Servicio I	SAD	06-02-2023 al 30-04-2023
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA				
000504	AMIQUERO CUETO, Beatriz	Oficinista I	SAD	06-02-2023 al 30-04-2023

- 1677 -
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 637 -2023-UNSCH-CU

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 004 0109	Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000003 22 006 0008	Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3000797	5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999	5000003	Gestión Administrativa

MNEMÓNICO Y META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0014	00001	02115120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0017	00001	0000009	Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1 1.1 3	Personal Administrativo Contratado a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 637 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

OASS/gods